

VISTO:

La realización del Concejo Deliberante Estudiantil, dispuesto por Decreto N° 0034/06; y

CONSIDERANDO:

Que en ese contexto se realizaron dos Sesiones Estudiantiles los días 17 de Agosto y 7 de Septiembre.

Que participaron un total de diecinueve alumnos del nivel polimodal, pertenecientes a diferentes escuelas de la ciudad.

Que se ha dispuesto hacer entrega de un presente a los estudiantes participantes, en reconocimiento a su trabajo puesto de manifiesto en los proyectos presentados.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a Contaduría Municipal a liquidar a favor de la firma S.R. Aktual, ===== de Sandra Enríquez, con domicilio en Yrigoyen 630, la suma de \$ 330.- (Pesos trescientos treinta) en concepto de pago de obsequios entregados a alumnos participantes del Concejo Deliberante Estudiantil.-

ARTICULO 2º) El importante autorizado en el artículo anterior se imputará a la Partida ===== “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 11 de Septiembre de 2006.-